

737

Universidad Nacional de Salta

**SEDE REGIONAL TARTAGAL EN
TRANSICION A FACULTAD**

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 0873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria
y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

TARTAGAL, 2 de mayo de 2024

RESOLUCION: 177 -SRT-2024

EXPTE. N° 20.258/17

VISTO

La Res N° 32-SRT-2023 Mediante la cual se autoriza el aumento temporario de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Lic. Josefa Ceballos en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Enfermería en Salud Mental de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

CONSIDERANDO:

Que en la Res N° 040-SRT-2023 se omitió involuntariamente la aprobación del Plan de Trabajo presentado por la Lic. Ceballos, requisito para acceder al aumento de dedicación según lo establecido por Res. CS N° 390/13.

Que el Art. 101 del Decreto Reglamentario de la Ley 19.549- Procedimientos Administrativos. Establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

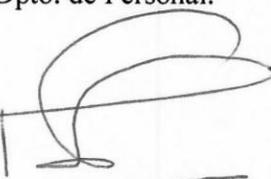
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Josefa Ceballos, DNI N° 13.230.660, para el aumento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Profesor Ajunto, para la asignatura Enfermería en Salud Mental que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTICULO 2°: Comunicar a la interesada, Comisión de Enfermería y al Dpto. de Personal.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.